

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00023-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Dora Gallo Giraldo
Demandados	Jhon Fredy Amaya Guzmán
Sustanciación	531

En atención al memorial antecedente, se le informa a la apoderada de la parte demandante, que lo requerido por este Despacho en el auto No. 462 del 29 de julio de 2022, es la notificación por aviso, no la personal. Por tal razón, estese a lo resuelto en el auto mencionado.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS CERTIFICO NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado No. 129 del 26 de Agosto de 2022 JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario
